



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: 144
MSOP/msop
27/11/2014

DECRETO ALCALDICIO N° 2659
LITUECHE, 27 de noviembre de 2014

VISTOS:

La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

*El artículo 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales.

*Considerando la publicación de la Ley N° 20742.

*Acuerdo N° 41 del Concejo Municipal donde se aprueba la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM.

*Las sesiones ordinarias N° 70 de fecha 05/11/2014; N° 71 de fecha 12/11/14, N° 72 de fecha 19/11/2014 y sesión Extra –Ordinaria N° 10 de fecha 27/11/2014

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría municipal..

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el mes Noviembre de 2014.

Sr. Tulio Campos González

Srta. Roxana Huerta Rubio.

Sr. Juan Carlos Labbé Morales.

Sr. Héctor Mori Cornejo

Sr. Marcelo Cáceres Reyes

Sr. Ricardo Valeria Matus

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de noviembre de 2014 de acuerdo a su asistencia.-

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2014 por un monto de \$ 4.003.272.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


Secretaría Municipal
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


ALCALDE
BENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION
RAE/MSOP/msop
Secretaría Municipal
Deppto. Finanzas
Oficina de parte
Archivo

28.11.14